PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 03 de septiembre del 2024

Señor
ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)

Asunto: COMPRA EXTINTORES Y SEÑALIZACION

MC-CIC-9226-531-2024

Con toda atención nos dirigimos Al Ingeniero **ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico Ambiental y Energético en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 02 de septiembre de 2024.

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	NOMBRE **COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SIPA** NIT: R.L. **ANDRES FELIPE CASTAÑO RUBIO** C.C. **14396612**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	
El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, si la autoevaluación tiene más de seis	**CUMPLE**

meses de haberse realizado, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año . Se tendrán en cuenta las empresas que tenga una calificación: Si es menos al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable	
El proponente debe certificar la persona designada (mencionar el nombre completo y documento de identidad), para la implementación y mantenimiento del SG-SST, cumpliendo con el perfil solicitado en la resolución 0312 de 2019, artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas, si es mayor a 3 años curso de 20 horas, (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Presentar formato diseñado por el SENA GCCON-F-065.	**NO CUMPLE, e**l proponente no presenta documentación al respecto.

CONCLUSIÓN:

1. El proponente COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SIPA se encuentra inhabilitado técnicamente, por lo que debe subsanar en los tiempos establecidos lo siguiente:

 a. El proponente debe certificar la persona designada (mencionar el nombre completo y documento de identidad), para la implementación y mantenimiento del SG-SST, cumpliendo con el perfil solicitado en la resolución 0312 de 2019, artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas, si es mayor a 3 años curso de 20 horas, (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Presentar formato diseñado por el SENA GCCON-F-065.

 ..

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



CC.1.110.487.996
Cargo: Profesional Apoyo HySI